

**Número****8281****Fecha de Firma:****23/12/2025 09:15****Ayuntamiento Valladolid****Ayuntamiento de Valladolid****Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales****Área:** Personas Mayores, familia y Servicios Sociales**Departamento:** Secretaría Ejecutiva del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales**Nº de expediente:** 2025 SRC_01 000005**Órgano competente:** Concejal delegado de área (PD Alcalde)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Asunto: Resolución definitiva de la convocatoria de Subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales para el desarrollo de Proyectos en materia de Cooperación al desarrollo en el ejercicio 2025.

“Vistas las actuaciones contenidas en el Expediente 2025 SRC_01 000005 relativo a la resolución definitiva de la convocatoria de Subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales para el desarrollo de Proyectos en materia de Cooperación al desarrollo en el ejercicio 2025, promovido por el Servicio de Iniciativas Sociales, atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. - El Ayuntamiento de Valladolid aprobó en Junta de Gobierno Local de fecha 29 de Abril de 2025, la convocatoria y bases de subvenciones de ONGD para el desarrollo de Proyectos en materia de cooperación al desarrollo para el año 2025, que fueron publicadas en el BOP núm.2025/84 de fecha 6 de Mayo de 2025.

Segundo. - La Comisión encargada de la valoración de las solicitudes presentadas, se reunió el día 2 de Diciembre de 2025, procediendo a formular propuesta provisional de concesión, de conformidad con lo establecido en Base 11 de la convocatoria. Dicha propuesta de resolución fue publicada en la Sede Electrónica de la página WEB del Ayuntamiento de Valladolid el día 2 de Diciembre de 2025 concediendo un plazo de 10 días naturales, para que, en aquellos casos cuyo importe de la subvención a conceder sea inferior a lo solicitado, las entidades propuestas como beneficiarias pueda presentar, la reformulación de su solicitud de cara a ajustar el presupuesto a la subvención otorgable, o presentar las correspondientes alegaciones en el caso de que su solicitud haya sido propuesta como desestimada.

Tercero. - Finalizado el plazo referido en el apartado anterior y habiéndose presentado las aceptaciones y reformulaciones del presupuesto en tiempo y forma correspondientes a las entidades propuestas para subvencionar, y siendo éstas correctas, se propone elevar a definitiva la propuesta de resolución provisional de subvenciones de COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2025, conforme a lo siguiente:

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero. - Los artículos 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones; los artículos 58 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Subvenciones, y los artículos 9 y siguientes del Reglamento de Subvenciones

1

Código Seguro de Verificación	IVVH2LSSZQH2USVLYMIDPZJQDY	Fecha	23/12/2025 09:15:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LSSZQH2USVLYMIDPZJQDY	Página	1/6





Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

del Ayuntamiento de Valladolid, regulan el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo. - La presente propuesta de concesión de prestaciones ha sido fiscalizada por la Intervención Municipal previamente a su adopción de conformidad con el RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el RD 424 /2017 de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades locales, Resolución de 25 de julio de 2018 de la IGAE y las Bases de ejecución del Presupuesto Municipal de 2024.

Tercero. - Según lo establecido en las bases de la convocatoria y en el art. 6 del Reglamento Municipal de Subvenciones se atribuye la competencia para resolver al alcalde, competencia delegada el Concejal Delegado del área en virtud del Decreto 2023/5251 de fecha 3 de julio de 2023, de delegación de competencias por el que se le atribuye la *"Iniciación, ordenación, instrucción y resolución de procedimientos sobre subvenciones en el ámbito material sobre la que se proyecta la delegación acordada y siempre dentro de las competencias de la alcaldía"*

Por todo ello, teniendo en cuenta los argumentos anteriores, consideradas ajustadas a derecho las bases y la convocatoria de subvenciones en cuestión y, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO. - **CONCEDER**, con carácter definitivo, a las ONGD relacionadas a continuación, las subvenciones en la cuantía y con las condiciones señaladas y para los proyectos que se relacionan:

ONG / CIF	PROYECTO	SOLICITADO	PUNTUACIÓN (A+B)	SUBVENCIÓN A CONCEDER SEGÚN PUNTUACIÓN/IMPORTE	TOTAL A JUSTIFICAR (COSTE TOTAL DEL PROYECTO)
ACPP G- 80176845	Autonomía económica de las mujeres desde una perspectiva de igualdad y cuidados en EL SALVADOR	39.977,14	(12+87) 99 puntos	100 % DE SOLICITADO : 39.977,14* <i>mediante resolución condicionada a no justificar en gastos de personal expatriado, ni en gastos de remuneración , ni viajes , ni otros gastos relacionados con este personal .</i>	50.012,45
FABRE G- 83808063	Promoción de derechos a través del acceso al agua potable, de manera universal, equitativa y sostenible, en la comunidad rural indígena de santa Elena, en el municipio de Concepción (Departamento de santa Cruz , BOLIVIA	48.200	(11+86) 97 puntos	100 % DE SOLICITADO: 48.200	60.251

Código Seguro de Verificación	IVVH2LSSZQH2USVLYMIDPZJQDY	Fecha	23/12/2025 09:15:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LSSZQH2USVLYMIDPZJQDY	Página	2/6





Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

ENRAIZA DEREC G- 78223872	Fortaleciendo medios de vida sostenibles para mujeres y jóvenes en la Amazonía Boliviana , BOLIVIA	49.884	(8+88) 96 puntos	100 % DE SOLICITADO: 49.884	62.324
CARITAS DIOCESANA DE VALLADOLID R-4700126 H	Puesta en marcha de un plan de formación y acción integral en Pastaza, Amazonía de Ecuador, ECUADOR	38.450	(10+86) 96 puntos	100 % DE SOLICITADO: 38.450	61.190
FUNDACION DILAYA G-87074662	Mejora de la calidad de la educación ofrecida por las escuelas san José a niños y niñas en situación de vulnerabilidad social de la zona de Emaus a través de la renovación de sus infraestructuras y la implementación de un servicio de transporte escolar, KENIA	49.944	(11+84) 95 puntos	100 % DE SOLICITADO: 49.944	62.490,44
AMIGOS DE MONKOLE G-87884623	Mejora de la capacidad hospitalaria para reducir la morbilidad y mortalidad infantil en Kinshasa mediante la ampliación y modernización de la unidad de cuidados pediátricos del Hospital de Monkole, R.D DEL CONGO	49.994,48	(11+83) 94 puntos	100 % DE SOLICITADO: 49.994,48	62.493,83
FUNDACION MARIANISTAS PARA EL DESARROLLO G-85715449	Promoción del acceso al empleo digno para jóvenes vulnerables, especialmente mujeres, en Mombasa y Ukunda (Kenia), a través de formación técnica especializada e inclusión socioeconómica sostenible, KENIA	46.140	(8+83) 91 puntos	100 % DE SOLICITADO: 46.140	59.140
PROCLACE G-81364457	Tejiendo futuro: mujeres jóvenes construyendo su autonomía a través de la formación profesional en badara, RD. DEL CONGO	50.000	(8+82) 90 puntos	37% DE LO SOLICITADO 18.410,38 €	62.500

La entidad **PROCLACE (G81364457)** ha aceptado la subvención concedida reformulando el proyecto y manteniendo el coste total a justificar.

Asimismo, comprometer el gasto y reconocer la obligación correspondiente para cada entidad con cargo a la aplicación presupuestaria 10.231.2.490.99 del Presupuesto Municipal del año 2025, y proceder al pago de las cantidades subvencionadas a cada ONG, según lo dispuesto en el apartado 14 de las Bases de la convocatoria que dispone un único anticipo del 100 % de la subvención concedida para el año 2025,

Código Seguro de Verificación	IVVH2LSSZQH2USVLYMIDPZJQDY	Fecha	23/12/2025 09:15:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LSSZQH2USVLYMIDPZJQDY	Página	3/6





Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

realizándose para agilizar el pago los documentos contables DO correspondientes a cada una de las entidades.

SEGUNDO. - **DENEGAR** las solicitudes de las ONGD relacionadas a continuación, dado que, pese a cumplir con los requisitos para adquirir la condición de beneficiario, no hayan sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria:

ONG	PROYECTO
UNICEF Comité Español	Fortalecer las capacidades de adolescentes y sus comunidades para fomentar un cambio de comportamiento que prevenga el matrimonio infantil y la violencia contra la infancia MOZAMBIQUE
TIERRA SIN MALES	Empoderamiento económico de 37 mujeres rurales del Cantón las Lomas y Rosario del distrito de san Bartolomé Perulapia, mediante prácticas agroecológicas y crianza de gallina india mejorada, EL SALVADOR
FISC	Mejora de la calidad y la sostenibilidad en infraestructuras y procesos formativo-productivos en agroecología y gestión de recursos en la Institución Agroecológica La Playa, salahonda, COLOMBIA
MANUEL MADRAZO	Acceso sostenible al agua y soberanía alimentaria para familias indígenas Chorti de la comunidad de Tierra Blanca Barrio Nuevo, Región VIII de Jocotán, Corredor Serco Oriental, GUATEMALA
AMAP	Fortalecimiento del derecho a la alimentación a través del desarrollo de la resiliencia alimentaria y climática con proyectos agroecológicos para familias indígenas de Chimaltenango, GUATEMALA
LA LIGA	Promoviendo el derecho a un medio ambiente sano en 3 distritos de Usulután, EL SALVADOR
MEDICOS DEL MUNOD (MDM)	Fortalecimiento de la atención obstétrica en los centros de Atención Primaria de Salud para la mejora de la detección temprana de embarazadas de riesgo y complicaciones en el parto, así como el fomento de la salud neonatal, SIERRA LEONA
SED	Garantizando el derecho al agua potable en la escuela St. Marcellin Skills Training Centre y en la comunidad de Chibuluma (Zambia), en línea con el ODS 6, ZAMBIA

TERCERO: DENEGAR a las entidades relacionadas a continuación, las subvenciones solicitadas para los proyectos que se indican y por los motivos que se señalan, de acuerdo con las bases aprobadas:

ONG	PROYECTO	MOTIVO
HUMANITARIOS SIN FRONTERAS	Resiliencia y desarrollo sostenible en Amizmiz. Empoderamiento de mujeres e infancia en contextos de crisis. MARRUECOS	No estar inscrita en el Registro de entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Valladolid
SENDERA ONG	Saneamiento básico a través de la construcción de unidades básicas de saneamiento en comunidades rurales del municipio de Independencia, Cochabamba, BOLIVIA	No llega al mínimo de puntuación técnica exigida (60 puntos) en la variable B de PROYECTO, por solicitar menos de 40.000 €;
COOPERACION INTERNACIONAL	Mejora del tratamiento del cáncer del cuello uterino y de mama en la región de Yamoussoukro, COSTA DE MARFIL	No llega al mínimo de puntuación técnica exigida (60 puntos) en la variable B de PROYECTO, por solicitar menos de 40.000 €;
FASFI (Ayuda Solidaria Hijas de Jesús)	Impulsando la Educación Secundaria en entornos rurales de BOLIVIA	No llega al mínimo de puntuación técnica exigida (60 puntos) en la variable B de PROYECTO, por solicitar menos de 40.000 €;
PROYDE	Promoción educativa de calidad y con equidad de género para la infancia sin recursos de la localidad de Betainomby, MADAGASCAR	No llega al mínimo de puntuación técnica exigida (70 puntos) en la variable B PROYECTO, por solicitar igual o superior a 40.000 €)

Código Seguro de Verificación	IVVH2LSSZQH2USVLYMIDPZJQDY	Fecha	23/12/2025 09:15:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LSSZQH2USVLYMIDPZJQDY	Página	4/6





Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

MANOS UNIDAS	Acceso al agua, saneamiento, protección de la tierra y empoderamiento de las mujeres en zonas rurales de la región de Savanes, TOGO	No llega al mínimo de puntuación técnica exigida (70 puntos) en la variable B PROYECTO, por solicitar igual o superior a 40.000 €)
AMYCOS	Agroecología para la transición productiva sostenible y la resiliencia ambiental en territorios indígenas del Occidente de GUATEMALA	No llega al mínimo de puntuación técnica exigida (70 puntos) en la variable B PROYECTO, por solicitar igual o superior a 40.000 €)
ENTRECULTURAS	Estudiantes indígenas del área rural del Beni logran competencias de autoempleo7 emprendimiento en Contabilidad a nivel Técnico Medio para mejorar sus condiciones económicas a corto y mediano plazo. BOLIVIA	No llega al mínimo de puntuación técnica exigida (70 puntos) en la variable B PROYECTO, por solicitar igual o superior a 40.000
FUNDACION BENITO MENI	Transformado la Educación Especial en Pasing. Filipinas. Proyecto de Desarrollo Integral, FILIPINAS	No llega al mínimo de puntuación técnica exigida (70 puntos) en la variable B PROYECTO, por solicitar igual o superior a 40.000
ARCORES ESPAÑA	Promoviendo los derechos humanos de niñas y niños en los Centros Esperanza, Amazonas, BRASIL	No llega al mínimo de puntuación técnica exigida (70 puntos) en la variable B PROYECTO, por solicitar igual o superior a 40.000
ENTREPUEBLOS	Fortalecer el sistema intercultural de aprendizajes y estudios como un espacio de formación- acción de jóvenes, mujeres y hombres, de las comunidades indígenas y de las organizaciones sociales de Chiapas desde la práctica de la equidad de género y la sostenibilidad ambiental, Chiapas, MEXICO	No llega al mínimo de puntuación técnica exigida (70 puntos) en la variable B PROYECTO, por solicitar igual o superior a 40.000
HOMBRES NUEVOS	Reducida la brecha de desigualdades sociales y alta calidad de vida de adolescentes y jóvenes del municipio de Montero, Santa Cruz , BOLIVIA	No llega al mínimo de puntuación técnica exigida (70 puntos) en la variable B PROYECTO, por solicitar igual o superior a 40.000
DISI	Mejora de la igualdad de género y fortalecimiento del derecho a la alimentación y vida digna a través de la producción agropecuaria de miel, potenciando el derecho al trabajo digno y de la formación de la mujer en la comunidad indígena de Tuningo de Hato Mayor, Selva Virgen del parque Naciobal de los Haitisis. REPÚBLICA DOMINICANA	No alcanza el mínimo de puntuación técnica exigida en la variable A DE ENTIDAD, (6 puntos) , y en la variable B DE PROYECTO (60 puntos), por solicitar menos de 40.000 €.
STA. MARÍA LA REAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	Empleabilidad e inclusión socioeconómica de jóvenes en Caldas, COLOMBIA	No alcanzar el mínimo de de puntuación técnica exigida en la variable A DE ENTIDAD (8 puntos) y la B DE PROYECTO (70 puntos), al solicitar igual o más de de 40.000 €
PROCOMAR	Procesamiento de frutas y hortalizas producidas con técnicas agroecológicas como estrategia de desarrollo rural con enfoque de género en San Rafael Cedros, EL SALVADOR	No alcanzar el mínimo de puntuación técnica en la variable A DE ENTIDAD, (8 puntos), al solicitar igual o más de 40.000 €

Código Seguro de Verificación	IVVH2LSSZQH2USVLYMIDPJQDY	Fecha	23/12/2025 09:15:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LSSZQH2USVLYMIDPJQDY	Página	5/6





Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

La entidad **MANOS UNIDAS** (G78885639) presentó alegaciones con fecha de entrada en registro de 16 de Diciembre de 2025, siendo inadmitida por estar fuera de plazo, al finalizar el plazo de alegaciones el día 12 de Diciembre de 2025.

CUARTO. - Publicar la presente resolución en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, significando a los interesados que contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en la sede electrónica y, transcurrido dicho plazo únicamente podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo.

QUINTO. -Comunicar el contenido de la presente resolución a la Base de Datos Nacional de subvenciones.

Documento firmado electrónicamente por la Jefa de la Secretaría Ejecutiva, el Director del Área y el Concejal Delegado del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, o quienes legalmente les sustituyan.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LSSZQH2USVLYMIDPZJQDY	Fecha	23/12/2025 09:15:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LSSZQH2USVLYMIDPZJQDY	Página	6/6

